

Luego de la violencia, la identidad no se restituye



Alejandro Balaguer

# HUANCAVELICA, el regreso de las SOMBRAS

Gabriela Joo, Silvia Toledo  
Integrantes del Área de Gobernabilidad y  
Derechos Humanos del IDL

Uno de los dramas que dejó el conflicto armado interno en Huancavelica fue la pérdida increíble de gran cantidad de registros civiles. Es decir, oficialmente mucha gente ni siquiera existe.

*Claudia Arango tiene 57 años y nació en el distrito de Callanmarca. Hasta hoy no ha podido obtener su DNI. Le falta la partida de nacimiento, que se destruyó en un ataque subversivo. Tampoco tiene partida de bautizo, porque no vive cerca de la parroquia donde se bautizó.*

>>> En Manta —lugar tristemente célebre por las violaciones de mujeres en la base militar— se perdieron diez años de registros de nacimiento, ocho de partidas de matrimonio y siete de defunción. Son incontables las personas que no existen civilmente, que no se casaron nunca y que jamás murieron para el mundo. Fueron diez largos años de ocupación militar.

No es un solo caso, desafortunadamente. El drama se extiende por innumerables caseríos, distritos y provincias de Huancavelica, una de las zonas más castigadas por la violencia política. Las estadísticas que aparecen en el recuadro de este artículo nos muestran la magnitud de la devastación a la que fue sometida esta población; generaciones completas de mujeres y hombres huancavelicanos habitan en las sombras, indocumentadas, sin un acta que pruebe que existen legalmente.

Es como si un huracán se hubiese llevado su ciudadanía, un vacío incalculable; la pérdida de la memoria de los hechos que marcan nuestras vidas; el nacimiento de un niño, de una niña; los matrimonios o la partida definitiva de este mundo. Reconstruir estas actas será también regresarlos de la penumbra en la que están, recuperar su historia, reconocerse y ser reconocidos, coser la sombra al cuerpo y echarse a andar, reintegrados.

### Tu nombre existe

El nombre propio es la marca que nos singulariza. Con él nos reconocemos y somos reconocidos por los demás. El nombre nos arraiga; con él pertenecemos a una comunidad, a una sociedad. Es un derecho, no solo una necesidad imperiosa para muchos.

El derecho al nombre es efectiva y legalmente ejercido, ante el Estado y la sociedad, al inscribir, asentar o re-

gistrar los hechos vitales más importantes de nuestras vidas: el nacimiento, la defunción y los matrimonios. Es el Registro de Estado Civil quien nos permite identificarnos legalmente y, por ello, ejercer nuestros derechos y deberes civiles.

El Estado y la sociedad necesitan saber quiénes somos, cuántos y dónde estamos. El registro es considerado un indicador de integración de grupos y personas al sistema jurídico y factor de desarrollo. Es solo a través de la inscripción del nacimiento y la defunción, de acuerdo con la legislación, que pueden protegerse efectivamente los derechos humanos y acceder a los servicios sociales del Estado, a la salud y a la educación; definir políticas públicas que atiendan al conjunto de la sociedad, según sus necesidades.

### Las huellas del conflicto armado

Como consecuencia de la destrucción de sedes municipales y de los registros civiles durante el tiempo intenso del conflicto armado que ocasionó, incluso, el retiro de oficinas del Estado en distintas zonas de nuestro país, se afectó severamente el derecho a la identidad de un número aún indeterminado de personas. Miles de ciudadanos fueron simbólicamente invisibilizados al perder el sustento de su identidad legal.

El registro de un nacimiento es la base de la pirámide de otros derechos fundamentales. Sin registro de nacimiento no es posible obtener un DNI, realizar trámites de herencia, reconocer a los hijos, gestionar títulos de propiedad, entre otros.

### Qué lejos está el Estado...

Si Kafka hubiera nacido en el Perú, también habría sido notario. Sin garantía, y al menos durante nueve meses, se prolonga el procedimiento establecido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), órgano del Estado encargado de mantener y organizar los registros, para que una persona que lo perdió todo durante la época de la violencia pueda registrar su identidad. De acuerdo con la normatividad vigente (ley 26242 de 1993) es indispensable demostrar que en efecto se produjo la pérdida o destrucción, así como el periodo en el que ocurrió. Para ello, el registrador debe 'armar' un expediente con copia de la denuncia policial, inventario

## La destrucción de los registros en catorce distritos de Huancavelica

En el distrito de Callanmarca se perdieron los libros de registro de nacimientos de los años 1941 a 1952, los de 1974 y los del periodo 1980-1982; los de matrimonio, entre los años 1941-1971 y 1973-1982; y los de defunción, los del periodo 1941-1978. Es decir, 16 años de pérdidas de registros de nacimiento, 39 de matrimonio y 38 de defunción.

Los distritos de Acobambilla y Secla son los más afectados con la pérdida de estos registros:

- En Acobambilla se han perdido los registros de nacimiento de 32 años, 30 años de los de matrimonio y 23 años de los de defunción.
- En Secla hay 35 años de pérdida de los tres tipos de registro.

En Manta se ha perdido 10 años de registros de partidas de nacimiento, 8 de matrimonio y 7 de defunción. Esta zona estuvo ocupada por el Ejército por más de una década.

En Anchonga, el distrito más pobre del país, sus registros están incompletos entre 1942 y 1982: casi cuatro generaciones perdidas.

Santo Tomás de Pata y Chincho, en Angaraes, son otras dos de las provincias que más sufrieron las consecuencias de estos actos subversivos:

- En Santo Tomás de Pata se ha perdido 18 años de registros de nacimiento, 8 de matrimonio y 31 de defunción.
- En Chincho estas pérdidas son, respectivamente, de 3, 6 y 12 años. Cabe añadir que en esta zona desapareció casi toda la población.

En el distrito de Vilca se ha perdido 2 años de registros de nacimiento, uno de matrimonio y 3 de defunciones.

En Moya, 2 de nacimiento, uno de matrimonio y 3 de defunción.

Nuevo Occoro tiene pérdidas en 1983 de un registro de matrimonio y uno de defunción.

En Julcamarca, 3 años de pérdida de registros de matrimonio y 2 de pérdida de registros de defunción.

En Congalla, finalmente, se ha perdido el registro de 5 años de nacimientos y 50 de matrimonio.



Nuevo Municipio de Secla. En este distrito hay 35 años de pérdida de los registros.

de las pérdidas, acta de levantamiento, verificación por la autoridad competente (o de la época en que sucedió el hecho) o cualquier otro documento de esos años que dé fe de lo ocurrido. Todo el legajo se envía a Lima, a la sede central, para su respectiva evaluación y posterior autorización. Podría suceder que esa autorización nunca llegue de la lejana capital.

Ahí no termina el calvario. Todo complota contra la posibilidad de obtener el registro de identidad. Es necesario que la reconstrucción de las actas se haga a petición de las personas afectadas, quienes deben presentar una copia certificada de la partida que se pretende reinscribir, o cualquier documento que acredite la preexistencia de

la inscripción en ese libro de actas. Imaginemos solo por un momento la realidad: son personas en extrema pobreza, sin acceso a lo mínimo para pagar pasajes y papeleos y que, en muchos casos, tuvieron que huir de sus pueblos dejándolo todo.

Hace algunos años, entre 1997 y 1998, en el marco de una campaña de restitución de la identidad para la población afectada, se encontró a muchas personas que no contaban con partidas de nacimiento o que habían sufrido la destrucción de las oficinas de registro civil en los lugares donde habitaban. Por ello, la Comisión de la Verdad y Reconciliación, atendiendo a este problema, recomendó —como parte de la reparación a las

## Solo una insensible y ausente maquinaria estatal es capaz de convertir otra vez en víctimas a quienes todo lo perdieron.

víctimas—, dictar medidas para que los municipios y las oficinas de registro en las zonas afectadas puedan autorizar reinscripciones de los documentos destruidos o inexistentes, utilizando requisitos mínimos de sustento probatorio.

En ese mismo sentido, el reglamento de la ley 28592, del Plan Integral de Reparaciones, recientemente aprobado, recomienda al Reniec implementar una vía rápida y expeditiva para reconstruir las actas. Sin embargo, el Reniec aún no ha establecido vías de solución para este problema. Pese a ello, viene ejecutando el Plan Integral de Reparaciones, que contempla la entrega de documentos de identidad en zonas de alta afectación a personas indocumentadas, sin considerar que muchas de ellas no cuentan con actas de nacimiento, lo que hará que el plan no tenga el resultado que se espera y, de esta manera, pocos podrán ser documentados.

### Barreras aún infranqueables

En el marco del proyecto “Seguimiento a las Recomendaciones de la Verdad en Huancavelica”, el IDL ha iniciado una investigación para identificar los registros

sinistrados durante la violencia política en las provincias de Huancavelica y Angaraes.

Según los datos recogidos, son catorce los distritos afectados que están ubicados en las provincias más alejadas de Huancavelica y Angaraes. La población tarda varias horas para trasladarse a la capital del departamento o de la provincia. Los caminos son difíciles y peligrosos, las carreteras están afirmadas, cuentan con un servicio público de transporte que hace solo un viaje al día y que está en mal estado. En muchos lugares solo tienen fluido eléctrico por horas y no existen oficinas de Reniec en los distritos. La población es principalmente campesina, y se dedica a la agricultura de subsistencia. Su esperanza de ser reconocida y documentada se enfrenta aún con barreras infranqueables.

Solo una insensible y ausente maquinaria estatal es capaz de convertir otra vez en víctimas a quienes todo lo perdieron. Las exigencias no pueden cumplirse y, por ello, nuestro Estado refuerza el estigma de la exclusión y del olvido que siguen sufriendo. El Estado es de otros, no de ellos. Es esa la experiencia actual de innumerables compatriotas.

Antiguo local municipal de Manta. Se perdieron 10 años de registros de partidas de nacimiento, 8 de matrimonio y 7 de defunción.

